



Pronunciamento 2/2020
Guadalajara, Jalisco, abril del 2020

La Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de su Consejo Ciudadano, emite el siguiente posicionamiento para la atención a la violencia de género, frente a la medida denominada “QUÉDATE EN CASA”, en el marco de la contingencia sanitaria que se implementó para prevenir mayor número de contagios por COVID-19.

Ante la contingencia de salud por la pandemia de COVID-19, el aislamiento físico ha sido la estrategia implementada por los gobiernos federal y estatal como la principal medida de prevención con la que podremos reducir los contagios, por ello es importante llevarla a cabo en los términos que las autoridades sanitarias han indicado.

Sin embargo, es necesario no perder de vista que, ante esta situación de emergencia, pueden ser las mujeres y las niñas las más propensas a vivir una situación de violencia ante dicha contingencia. Lo anterior en virtud a las estadísticas que refirió la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares (ENDIREH 2016, INEGI) señalando que en Jalisco, el 74.1% de las mujeres declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 55.6% de las mujeres señaló que experimentó violencia emocional, 33.7% violencia económica–patrimonial, 37.1% física y 51.5% sexual, a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. En Jalisco, la prevalencia de violencia de pareja a lo largo de su última relación o la actual, para 2016 fue de 47.4%. Entre las mujeres que señalaron haber tenido algún tipo de incidente de violencia por parte de su pareja, en el estado, el 43.7% fue de tipo emocional, 23.4% económica o patrimonial, 17.1% física y 7.3% violencia sexual.

Por tal motivo, es de suma importancia resaltar que el aislamiento en el hogar, la incertidumbre y la ansiedad son factores de gran relevancia que pueden propiciar episodios de violencia en el ámbito familiar, en donde las mujeres y las niñas serán sin duda las más perjudicadas.



Razón por la cual es necesario resaltar la necesidad de que las autoridades municipales, así como las instituciones estatales encargadas de la seguridad pública, redoblen esfuerzos durante la contingencia sanitaria para brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente a las mujeres en situación de violencia.

Así como generar mecanismos de monitoreo permanente a las mujeres con órdenes de protección, pues es posible que éstas se encuentren confinadas con su agresor con motivo de la medida establecida durante la contingencia sanitaria, de aquí la importancia de atender de manera inmediata a los llamados de emergencia que se puedan generar.

En razón a lo anterior, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que son facultades y obligaciones del Estado, entre otras, promover la coordinación entre el Estado y los ayuntamientos con la finalidad de prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Frente a esta situación es importante tener presentes las obligaciones que tienen las autoridades en materia de prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres por razón de género, y hacer hincapié en que dichas obligaciones no pueden suspenderse, modificarse o postergarse frente la contingencia sanitaria, por lo cual se debe tener presente el interés superior de las mujeres víctimas de violencia y la obligación del estado, de garantizar su derecho humano a vivir una vida libre de violencia.

De igual manera, es de suma trascendencia puntualizar a la sociedad en general, sobre la importancia de actuar ante la estrategia de aislamiento físico a través de la medida “Quédate en casa”, mediante la cual contribuimos a cuidarnos entre todas y todos y por ende proteger a nuestra familia.

Finalmente, se enfatiza en la importancia de contribuir en conjunto con las labores en casa y la crianza de hijas e hijos, teniendo presente que la responsabilidad es compartida y que entre todas y todos el resultado es mejor.

Finalmente estar atentas y atentos a reportar los casos de los cuales se tenga



conocimiento respecto de posibles actos de violencia, tomando en consideración que la indiferencia nos hace cómplices.



Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos y presidente del Consejo Ciudadano